Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) FEDRA PAOLA SANCHEZ RODRIGUEZ; con documento de identidad No, 52818746 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2021	4199-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	27/01/2021	12/12/2021	$8186606	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
2	2021	4199-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	27/01/2021	12/12/2021	$8186606	SUBRED
3	2021	7945-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	13/12/2021	31/12/2022	$8186606	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE
4	2021	7945-2021	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	13/12/2021	31/12/2022	$8186606	SUBRED
5	2023	4017-2023	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	24/02/2023	25/07/2023	$8666600	SUBRED
6	2023	5959-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA	26/07/2023	31/01/2024	$12089907	SUBRED
7	2024	1102-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN PEDIATRIA	01/02/2024	07/04/2024	$12089907	SUBRED
8	2024	5949-2024	MEDICO ESPECIALISTA-PEDIATRA	22/07/2024	31/10/2024	$8319936	SUBRED

Copia certificada Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO ESPECIALISTA- PEDIATRA

1 » Contrato: 4199-2021
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional establecido conforme a los aspectos técnicos derivados de lineamientos y fichas técnicas con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas establecidas en el convenio 0011-2021. 2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción y trabajo del convenio interadministrativo 0011/2021 (entre las que se encuentran desarrollar e implementar mecanismos de coordinación que permitan la gestión intersectorial para la divulgación de la ruta con un enfoque diferencial y poblacional, realizar el documento informe de la gestión realizada con acciones y respuesta oportuna para garantizar la prestación de servicios). 3. Participar desde su competencia en la definición de estrategias para la atención integral de las personas activas en la RIAS ERC y los eventos priorizados Asma y EPOC. 4. Participar en el diseño, elaboración e implementación del plan de capacitación entrenamiento a través de la estrategia de Educación Interprofesional en Salud (EIP). 5. Desarrollar desde su competencia las actividades de prestación de servicios de atención en salud individual en la modalidad presencial y/o por acciones de telesalud en el marco de las MAS ERC EPOC para los eventos priorizados Asma y EPOC de acuerdo a las directrices de la Subred Integrada de Servicios de Salud. 6. Participar en el diseño, elaboración e implementación de las actividades educativas individuales dirigidas a las personas activas en la RIAS ERC EPOC y Asma entre otras. 7. Participar y apoyar los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones. 8. Asistir a las reuniones convocadas relacionadas con el tema objeto del Convenio. 9. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 10. notificar todos los eventos de interés en salud pública de los casos identificados. 11. realizar entrega de soportes de las actividades de manera oportuna y con calidad en cumplimiento de los compromisos del convenio y velar por la custodia de los mismos. 12. asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS. 13. asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad. 14. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles. 15. pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes. 16. dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales. 17. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno. 18. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma. 19. Desarrollar las demás actividades que les sean recomendadas y contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

2 » Contrato: 4199-2021
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional establecido conforme a los aspectos técnicos derivados de lineamientos y fichas técnicas con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas establecidas en el convenio 0011-2021. 2. Dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción y trabajo del convenio interadministrativo 0011/2021 (entre las que se encuentran desarrollar e implementar mecanismos de coordinación que permitan la gestión intersectorial para la divulgación de la ruta con un enfoque diferencial y poblacional, realizar el documento informe de la gestión realizada con acciones y respuesta oportuna para garantizar la prestación de servicios). 3. Participar desde su competencia en la definición de estrategias para la atención integral de las personas activas en la RIAS ERC y los eventos priorizados Asma y EPOC. 4. Participar en el diseño, elaboración e implementación del plan de capacitación entrenamiento a través de la estrategia de Educación Interprofesional en Salud (EIP). 5. Desarrollar desde su competencia las actividades de prestación de servicios de atención en salud individual en la modalidad presencial y/o por acciones de telesalud en el marco de las MAS ERC EPOC para los eventos priorizados Asma y EPOC de acuerdo a las directrices de la Subred Integrada de Servicios de Salud. 6. Participar en el diseño, elaboración e implementación de las actividades educativas individuales dirigidas a las personas activas en la RIAS ERC EPOC y Asma entre otras. 7. Participar y apoyar los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones. 8. Asistir a las reuniones convocadas relacionadas con el tema objeto del Convenio. 9. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 10. notificar todos los eventos de interés en salud pública de los casos identificados. 11. realizar entrega de soportes de las actividades de manera oportuna y con calidad en cumplimiento de los compromisos del convenio y velar por la custodia de los mismos. 12. asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS. 13. asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad. 14. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles. 15. pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes. 16. dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales. 17. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno. 18. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma. 19. Desarrollar las demás actividades que les sean recomendadas y contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Sin Certificado

3 » Contrato: **7945-2021**
Obligaciones:

Realizar el Acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención a las profesionales de pediatria, Diseñar e implementar las herramientas de monitoreo de la articulación de las acciones individuales, colectivas y poblacionales, Diseñar e implementar procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad de la información de la articulación de acciones de los servicios individuales y colectivos, Contribuir en la adscripción de usuarios asignados por la EAPB, Asistir a todas las citaciones que se realicen por parte de la Subred o la SDS y al comité de seguimiento mensual, Apoyar la elaboración de informes que se requieran, Gestionar y apoyar todas las actividades de engranaje desde lo individual y colectivo en el marco del convenio de la ruta de Enfermedades Respieratorias Cronicas, Formular e implemaentar estrategias de capacitacion de acuerdo a la necesidad de la ejecucion del convenio, Relizar articulacion con entes intersectoriales e interinstitucionales y las diferentes SISSen relacion al marco del convenio.

4 » Contrato: **7945-2021**
Obligaciones:

Realizar el Acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención a las profesionales de pediatria, Diseñar e implementar las herramientas de monitoreo de la articulación de las acciones individuales, colectivas y poblacionales, Diseñar e implementar procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad de la información de la articulación de acciones de los servicios individuales y colectivos, Contribuir en la adscripción de usuarios asignados por la EAPB, Asistir a todas las citaciones que se realicen por parte de la Subred o la SDS y al comité de seguimiento mensual, Apoyar la elaboración de informes que se requieran, Gestionar y apoyar todas las actividades de engranaje desde lo individual y colectivo en el marco del convenio de la ruta de Enfermedades Respieratorias Cronicas, Formular e implemaentar estrategias de capacitacion de acuerdo a la necesidad de la ejecucion del convenio, Relizar articulacion con entes intersectoriales e interinstitucionales y las diferentes SISSen relacion al marco del convenio.

5 » Contrato: **4017-2023**
Obligaciones:

1) Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad. 2) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes 3) Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación 4) Participar en la programación de actividades del área. 5) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente. 6) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 7) Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente. 8) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 9) Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento. 10) Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación. 11) Informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención. 12) Emitir conceptos médicos que se le requieran. 13) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 14) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato. 15) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 16) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 17) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 18) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales. 19) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 20) Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios. 21) Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado 22) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 23) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

6 » Contrato: **5959-2023**
Obligaciones:

Realizar el Acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención al equipo de salud participantes en el marco de la ruta (individual). - Gestionar y apoyar todas las actividades de engranaje desde lo individual y colectivo de la ruta * Realizar el fortalecimiento de las competencias del talento humano. * Realizar el Informe de adherencia de las temáticas abordadas por Subred * Realizar acompañamiento al equipo de salud de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano. ° Aportar a la elaboración de informes mensuales que le sean designados: relación de los participantes en listado de asistencia (presencial o virtual), informes de pre y post test, acta de reunión, listas de chequeo, presentaciones, entre otros. * Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el plan de mejora. Dar apoyo técnico sobre datos y actividades solicitados en el marco del convenio * Participar en la elaboración del listado de las temáticas a abordar durante la ejecución del convenio, de acuerdo con análisis previo. ejercicio liderado por referente distrital de la ruta/convenio. * Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas por tema unificadas con la respectiva presentación ° Realizar acompañamiento en Secretaria Distrital de Salud relacionado con convenio y temas relacionados con gestión del riesgo. Capacitación y socialización de avances en reuniones en los espacios definidos de cada Subred. * Realizar

Copia certificada
Sujeta a verificación

visitas de acompañamiento a los centros de salud y hospitales de las Subredes con el fin entrenar y verificar el proceso de seguimiento al equipo de salud. * Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central o de la persona líder del convenio. * Ejecutar las acciones programadas por líder de convenio para implementación de la ruta. * Demás concernientes en el marco del presente convenio.

7 » Contrato: **1102-2024**
Obligaciones:

1. Realizar el Acompañamiento técnico y operativo en las diferentes unidades de atención al equipo de salud participantes en el marco de la ruta (individual). 2 Gestionar y apoyar todas las actividades de engranaje desde lo individual y colectivo de la ruta 3 Realizar el fortalecimiento de las competencias del talento humano. 4 Realizar el Informe de adherencia de las temáticas abordadas por Subred 5 Realizar acompañamiento al equipo de salud de acuerdo con el cronograma propuesto en el plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano. 6 Aportar a la elaboración de informes mensuales que le sean designados: relación de los participantes en listado de asistencia (presencial o virtual), informes de pre y post test, acta de reunión, listas de chequeo, presentaciones, entre otros. 7 Contribuir en la realización de los análisis de los indicadores aportando al análisis del informe y a las acciones planteadas en el plan de mejora. Dar apoyo técnico sobre datos y actividades solicitados en el marco del convenio 8 Participar en la elaboración del listado de las temáticas a abordar durante la ejecución del convenio, de acuerdo con análisis previo. ejercicio liderado por referente distrital de la ruta/convenio. 9 Elaborar y/o actualizar las fichas técnicas por tema unificadas con la respectiva presentación 10 Realizar acompañamiento en Secretaria Distrital de Salud relacionado con convenio y temas relacionados con gestión del riesgo. Capacitación y socialización de avances en reuniones en los espacios definidos de cada Subred. 11. Realizar visitas de acompañamiento a los centros de salud y hospitales de las Subredes con el fin entrenar y verificar el proceso de seguimiento al equipo de salud. 12 Participar en los espacios que se convoquen por parte del nivel central o de la persona líder del convenio. 13 Ejecutar las acciones programadas por líder de convenio para implementación de la ruta. 14 Demás concernientes en el marco del presente convenio.

8 » Contrato: **5949-2024**
Obligaciones:

Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad; Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes; Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación ;Participar en la programación de actividades de) área; Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente; Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio; Impartir instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos-ordenados al paciente; Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad; Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento; Practicar el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación; informar al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención; Emitir conceptos médicos que se le requieran; Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred; Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato; Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato; Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca Participar en las jornadas de capacitación, inducción, equipos de mejoramiento de acreditación, reuniones y eventos a los cuales sea convocado; Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos; Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales; Registrar las actividades realzadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información 1de la Subred; Participación en las investigaciones que se adelanten en la Subred que permitan conocer y plantear nuevas alternativas de diagnóstico e intervención de los usuarios; Realizar supervisión de los contratos para los que sea designado; Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente ;Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Copia certificada
Subred Sur Occidente

Generado por: Fedra Paola Sanchez

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución **a los veintiseis(26) días del mes de Noviembre de 2024, la cual no tiene** fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Generado por: Fedra Paola Sanchez